

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-OC-SA-009-2017

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al pliego de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-OC-SA-009-2017, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	Adriana Katherine Gutiérrez Torres Grupo de Licitaciones Imprenta Nacional de Colombia Cr 66 No. 24 – 09 / ZIP: 111321208 4578000 ext. 2607 adriana.gutierrez@imprenta.gov.co Correo Electrónico, lunes 24 de julio de 2017 3:23 p.m	Para los fines del asunto, cordialmente nos permitimos remitir las siguientes observaciones para que nos sean aclarados los conceptos: Respecto de la Capacidad Organizacional en Rentabilidad del Patrimonio y del activo donde se expresa que es POSITIVO, entendemos que estos indicadores para las entidades que lo tienen en CERO (0.0) los mismos son habilitantes toda vez que no son negativos.	Claramente en el Manual de Colombia compra eficiente se expresa lo siguiente: “La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). Es decir, los proponentes que tengan una rentabilidad sobre activo y del patrimonio mayor a cero quedan habilitados con respecto a este indicador. El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre activo y patrimonio mayor a cero”. Según lo anterior, todo indicador con rango mayor o igual a cero (0) queda habilitado y el cero es considerado como un numero positivo.	FINANCIERA
2	SEBASTIÁN TORRES CERÓN Celular 310 4482210 Teléfono 57 2 3798255 - 57 2 3798256 Carrera 101 # 17-69, Ciudad Jardín Cali - Valle Correo Electrónico, lunes 26 de julio de 2017 11:17 a.m	Teniendo en cuenta el proceso en mención queremos aclaración respecto de la siguiente inquietud. En el apartado de 2.5. "REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS" en el punto b., referente a la experiencia, se exigen de uno a tres contratos y se especifica que al menos uno de estos contenga ejecución de plan de medios en prensa así : "Mínimo UNO de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe contener la ejecución de PLAN DE MEDIOS EN PRENSA".	Se aclara que conforme con lo establecido en el 2.5. REQUISITOS HABILITANTES, Literal b. Verificación de Experiencia del Proponente, un (1) contrato es suficiente siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: Que ese contrato acredite un plan de Medios cuyo valor sea valor igual o superior a la totalidad del presupuesto oficial establecido para este contrato.	TECNICA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		En cuanto este aspecto queremos tener en claro que un contrato el cual incluya un plan de medios, el cual contenga pauta en prensa es suficiente para cumplir con este aspecto requerido.	Que ese contrato se refiera a plan de medios en radio y/o prensa y/o televisión y/o medios alternativos de comunicación. No obstante, se reitera lo indicado en el Pliego de Condiciones, en el numeral 2.5 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – Literal b. Verificación de Experiencia: <i>“Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección.</i> <i>Cada una de estas certificaciones deberá referirse a plan de medios en radio y/o prensa y/o televisión y/o medios alternativos de comunicación.</i> Mínimo UNO de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe contener ejecución de PLAN DE MEDIOS EN PRENSA. <i>Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden. (...).”</i>	
--	--	--	---	--

Proyectó y revisó aspectos financieros: Diana Zuleidy Lopez Rojas – Profesional GIT de Contratación.
Proyectó y revisó aspectos financieros: Jose Ignacio Dangond Celedon – Profesional GIT de Contratación.
Proyectó y revisó aspectos técnicos: Jennifer Michelle Parra Caviedes – Profesional Oficina de Comunicaciones de la ANI.
Proyectó y revisó aspectos técnicos: Juan Carlos Diez – Profesional Oficina de Comunicaciones de la ANI.
Aprobó: Neiro Enrique Jaime Perez – Jefe Oficina Comunicaciones de la ANI.